UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 201-2024-FCE-D

Ayacucho, 27 de agosto de 2024

Visto la documentación sobre asistencia de estudiantes a evento académico nacional; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 29 de julio de 2024 la Srta. Emely Yaitza CORNEJO SULCA, delegada de estudiantes del Programa de Estudios de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y el Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN, profesor ordinario del Área de Filosofía del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, solicitan autorización para el viaje autofinanciado de estudiantes para participar en el II Congreso Nacional de Estudiantes de Filosofía (CONEF), a realizarse en la ciudad de Huánuco del 02 al 04 de setiembre de 2024, organizado por la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, con Memorando N° 145-2024-UNSCH-FCE-EPES, con aprobación y opinión favorable remite al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, la documentación de viaje de estudiantes y profesor referidos en el párrafo precedente, para autorización correspondiente;

Que, los temarios a desarrollar en el evento son relacionados a la formación profesional de los estudiantes del Programa de Estudios de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo, que les permitirá reflexionar sobre la filosofía, educación, desarrollo social, diversas concepciones del mundo actual y la problemática del ser humano, de la gnoseología, la ética, la axiología, etc. por lo que es pertinente la asistencia y participación de los estudiantes solicitantes;

Que, los solicitantes acreditan el plan de viaje de estudios autofinanciado, contrato de servicio de transporte, licencia de conducir y DNI del chofer, certificación técnica para el servicio de transporte público de personas bajo la modalidad de transporte especial, SOAT y relación de estudiantes participantes;

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Educación apoyar en la capacitación de estudiantes, en eventos académicos de esta naturaleza para cumplir con sus objetivos institucionales;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobación y opinión favorable del director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 201-2024-FCE-D

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR el viaje de estudios autofinanciado de estudiantes del Programa de Estudios de Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el en el II Congreso Nacional de Estudiantes de Filosofía (CONEF), a realizarse en la ciudad de Huánuco del 02 al 04 de setiembre de 2024, organizado por la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, bajo al responsabilidad del Dr. Anatolio HARCAYA BARBARÁN.

Los estudiantes participantes son:

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	05232507	ATAUCUSI PECEROS, Marco Antonio	72212599
2	05230122	BALDEON SANCHEZ, Mirian Angelica	71214217
3	05232106	BAUTISTA LLACCTAS, Yaneth Esmilda	76253874
4	05230110	BAUTISTA ROCA, Juan Carlos	72014831
5	05220138	CARDENAS PAREDES, Jorge Luis	61014071
6	05230101	CARRILLO QUISPE, Kevin Jhonatan	74023460
7	05230503	CHACCHI QUISPE, Emerson Romel	70390611
8	05230112	CORNEJO SULCA, Emely Yaitza	73933764
9	05232105	CUCHURI ROMERO, Anthony	73959485
10	05230109	DE LA CRUZ CISNEROS, Katherin Pamela	71292937
11	05220502	FUENTES ROBLES, Jhosep Alexander	76005904
12	05232117	HURTADO GUTIERREZ, Ariana Nataly	74720685
13	05232121	ICHACCAYA CONDE, Benjamin	71328058
14	05230113	LIMACO MUÑOZ, Jak Brayan	75130654
15	05230510	MIGUEL URBANO, Amelia	73697956
16	05232104	OCHOA TUEROCONZA, Percy Omar	74027775
17	05233701	QUICAÑA MUCHA, Emerson Saul	71988077
18	05201201	QUICHUA ARONES, Abel	73877722
19	05235801	VALDERRAMA PALOMINO, Cintia Karin	60451525
20	05192106	VALERIANO HUATAQUISPE, Cliver	76523521
21	05230104	YUPANQUI MORALES, Marco Antonio	74653837

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 201-2024-FCE-D

Artículo 2° PRECISAR que el viaje al evento académico los participantes realizarán en vehículo particular conforme al contrato.

Artículo 3° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Secundaria
Unidad de Recursos Humanos
Dr. Anatolio HUARCAYA BARBARÁN
Est. Emely Yaitza CORNEJO SULCA
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO